

## BASES DE LA VI FERIA INTERNACIONAL DE CERÁMICA ARTÍSTICA CIUDAD DE BAILÉN 2022

El Excmo. Ayuntamiento de Bailén, a través de su Concejalía de Patrimonio Histórico, Artesanía y Cerámica, organiza la sexta edición de la **Feria Internacional de Cerámica Artística Ciudad de Bailén 2022**, que pretende demostrar la heterogeneidad y riqueza de la artesanía cerámica en pleno siglo XXI.

I. Podrá participar todo aquel profesional (**artesano, ceramista, escultor o artista**), **sociedad, empresa o institución nacional o internacional** que lo desee, debiéndose cumplimentar el formulario de inscripción que encontrará en la web municipal: [www.ayto-bailen.com](http://www.ayto-bailen.com), [www.ceramiba.com](http://www.ceramiba.com) y presentarlo en el Registro General del Ayuntamiento de Bailén, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, de forma telemática a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Bailén (<https://pst.bailen.es>, accediendo al procedimiento de Presentación de Escrito incluido en el apartado de Participación Ciudadana) [www.ceramiba.com](http://www.ceramiba.com) o mediante correo certificado a la siguiente dirección:

Excmo. Ayuntamiento de Bailén  
Concejalía de Patrimonio Histórico, Artesanía y Cerámica  
Plaza de la Constitución, 1  
23710 Bailén (Jaén)

II. El plazo para poder formalizar la inscripción de participación comenzará el día **4 de agosto de 2022 y concluirá el 30 de septiembre del mismo año**. Ésta deberá realizarse en el formato diseñado al efecto, no admitiéndose ningún otro modelo. En ningún caso se aceptarán aquellas inscripciones presentadas fuera del periodo citado. Las realizadas mediante plataforma, quedarán registradas con la fecha y hora en las que hayan sido formuladas. En el caso de aquellas que se remitan por correo certificado, el matasellos deberá corresponderse con el plazo establecido.

III. La **participación será gratuita para las empresas andaluzas expositoras**, no debiendo abonar cuantía alguna por el derecho a disponer de un espacio expositivo. El montaje y posterior recogida correrá a cargo de los expositores, definiéndose un plazo de tiempo determinado para llevarlo a cabo: 3 horas (previas a la inauguración y posteriores a la clausura). El estar inscrito y disponer de este espacio expositivo conforme a las normas establecidas por la organización, posibilita a su vez, el derecho a entrar en contacto con clientes potenciales nacionales e internacionales invitados por Extenda (Agencia Andaluza de Promoción Exterior) y por el Excmo. Ayuntamiento de Bailén.

IV. Para todas aquellas empresas andaluzas que no tengan un espacio expositivo y tengan interés en mantener reuniones comerciales bilaterales con clientes potenciales nacionales e internacionales invitados por Extenda (Agencia Andaluza de Promoción Exterior) y por el Excmo. Ayuntamiento de Bailén se establece una cuota de participación de 204 € (más el 21% de IVA) = 246,84€ por empresa, que daría derecho a mantener reuniones con los compradores que manifiesten interés en sus producto.

V. El Excmo. Ayuntamiento de Bailén queda exento de cualquier daño que pudiera producirse en los bienes que se muestren. Si bien, esta institución velará en todo momento por garantizar los medios y protocolos necesarios para evitar incidencias extraordinarias, tales como hurtos, desperfectos, roturas, etc.

VI. El Excmo. Ayuntamiento de Bailén habilitará los medios para que las reuniones comerciales puedan realizarse en los días y horas asignados a cada expositor con total privacidad.

VII. El Excmo. Ayuntamiento de Bailén queda exento de cualquier dato erróneo que haya sido proporcionado por los expositores en el momento de su inscripción. Si bien, esta institución velará en todo momento por garantizar los medios y protocolos necesarios para evitar este tipo de incidencias.

VIII. La organización se reserva el derecho a tomar cualquier iniciativa que no esté regulada en las presentes bases, y que contribuya al mayor éxito de esta edición, sin que en sus decisiones proceda reclamación alguna.